Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, catorce de marzo de dos mil veinticuatro

Reelaboración del Trabajo de Partición

No. 50001-31-10-001-2007-00561-00

Demandante: Elsa Ruth Rodríguez Rojas y otros

Causante: Mario Enrique Ruíz Lozano

Mediante correo electrónico el apoderado de la parte demandante solicita levantamiento de medida cautelar que fue decretada por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, dentro del proceso de petición de herencia 2011 – 00637.

Una vez verificado el certificado de tradición y libertad que adjuntó el peticionario, se determina que este debe elevar su petición ante ese despacho judicial para su respectivo trámite, ya que la medida que se decretó en su momento fue dentro del proceso de petición de herencia, y no en el radicado que conoce este estrado.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 021- 15-03-2024

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria